

RESOLUCION No. 235
(27 de septiembre de 2021)

“Por la cual se Modifica la Resolución No. 004 del 08 de enero de 2021, que adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitaciones de la vigencia fiscal 2021 de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los Artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia y

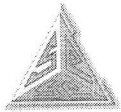
CONSIDERANDO:

- ✦ Que el artículo 13 del Decreto ley 409 de 2020 dispone que las Unidades de Personal o el grupo o dependencia que haga sus veces en cada una de las Contralorías Territoriales, tendrá la función de coordinar y ejecutar el Plan Institucional de Capacitación, directamente o a través de terceros.
- ✦ Que mediante Ordenanza No.005 de septiembre 1 de 2021 la Honorable asamblea del departamento aprobó una adición al presupuesto de la Contraloría General del Departamento Archipiélago con los cual se generó la necesidad de modificar el Plan Institucional de Formación y Capacitaciones de la vigencia 2021.
- ✦ Que el Plan Nacional de Formación 2020-2030 establece el servicio al ciudadano como temática de capacitación del eje de creación de valor público, el cual se ha identificado como necesidad de formación a incluirse en el plan institucional de formación y capacitaciones de la vigencia 2021.
- ✦ Que la estrategia anticorrupción que desarrolla la ley 1474 de 2011 sugiere incluir en el Plan Institucional de Capacitación temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano, tales como la cultura de servicio al ciudadano.
- ✦ Que el departamento administrativo de la función pública establece la necesidad de realizar actividades de capacitación sobre gestión de conflictos de interés dentro del componente pedagógico de la estrategia de implementación del mecanismo de prevención de conflictos de interés que hace parte de política de integridad pública.
- ✦ Que las temáticas de capacitación antes mencionado requieren ser adicionados el Plan Institucional de Formación y Capacitaciones de la vigencia 2021 para ajustarlo a las necesidades identificadas.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Plan Institucional de Formación y Capacitación - vigencia 2021 de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, incluyendo los siguientes temas de capacitación en articulación con los ejes temáticos del Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 - 2030



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

1. Taller Sensibilización a todo el personal de la entidad en la cultura de servicio al ciudadano.
2. Seminario Taller de identificación de potenciales conflictos de interés en la gestión administrativa.
3. Seminario Taller de sensibilización a los funcionarios de la entidad en el contenido del Plan Nacional de Bienestar Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incluir en el Plan Institucional de Formación y Capacitaciones (PIC) de la Contraloría General del Departamento de conformidad con lo establecido en el artículo primero, las siguientes capacitaciones:

No.	Eje Temáticos	Competencia o capacidad blanda	Contenido temático	Temas de capacitación
1	Eje 2. Creación de valor público	Saber ser	Servicio al ciudadano	Taller Sensibilización a todo el personal de la entidad en la cultura de servicio al ciudadano.
2	Eje 4. Prioridad y Ética de lo Público	Compromiso Participativo y Democrático	Código de integridad	Seminario Taller de identificación de potenciales conflictos de interés en la gestión administrativa
3	Eje 2. Creación de valor público	Saber	Marcos estratégicos de gestión, planeación y direccionamiento.	Seminario Taller de sensibilización a los funcionarios de la entidad en el contenido del Plan Nacional de Bienestar Social.

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el presupuesto asignado para el Plan de Institucional de Formación y Capacitación "PIC" de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina la vigencia 2021, el cual se adiciona en la suma de Cincuenta millones de pesos (50.000.000,00), para un presupuesto total asignado de Doscientos millones de pesos (200.000.000,00).

ARTÍCULO CUARTO: Divúlguese el presente acto administrativo a los servidores públicos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en San Andrés Isla a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del 2021.

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General del Departamento Archipiélago de
San Andrés Providencia y Santa Catalina

Proyecto: Casto Machacado Cerpa – Secretario General de O.C.
Reviso: Tracy Lever Manjarres – Contralora Auxiliar.

"Control fiscal participativo con Resultados"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

